

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Morales Castro.
DNI: 30793535.
Expediente: CO/2006/305/G.C./CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio de la Puerta Castro.
DNI: 29992143M.
Expediente: CO/2006/87/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Leve, arts. 73.10, 82.1.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 26 de septiembre de 2006.
Sanción: 1.º Multa de 150 €, y 2.º Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada inmediata de las tabillas hasta que el titular del acotado disponga de la oportuna autorización que avale la colocación de las señales.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Rider Lucena.
DNI: 30488314C.

Expediente: CO/2006/379/P.A./FOR.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 76.2, 86.B; 2. Grave Arts. 76.3, 86.b) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 6 de octubre de 2006.

Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €; 2. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Hinojosa Belmonte.
DNI: 44368878.
Expediente: CO/2006/395/G.C./CAZ.
Infracciones. 1. Grave, arts. 74.10 y 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 10 de octubre de 2006.
Sanción: 1. Multa desde 601,02 € hasta 60.101,21 €.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Ignacio González Rodríguez.
DNI: 30450968.
Expediente: CO/2006/374/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b); 3. Grave, arts. 77.15, 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 6 de octubre de 2006.
Sanción: Sanción 1. 601 a 4.000 €; 2. 601 a 4.000 €; 3. 601 a 4.000 €, indemnización de 5.760,76 € (1.595,70 € por ciervo, 486,83 € por jabalí)
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Fertiorganic, S.L.

CFI: -.

Expediente: CO/2006/259/OTROS FUNCS/PA.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 2 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Administrativo (BOJA núm. 203, de 19.10.2006).

EDICTO

Don Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogijares, en fecha 6 de septiembre de 2006 ha dictado la resolución que literalmente se transcribe:

«Mediante Resolución de esta Alcaldía de 7 de septiembre de 2006 se aprueban las Bases que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo/a incluida en la Oferta de Empleo de 2006, Bases publicadas en el BOP núm. 191, de 6 de octubre de 2006, y BOJA núm. 203, de 19 de octubre de 2006.

Habiéndose detectado un error en la Base segunda, apartado c).

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente

HE RESUELTO

1.º Modificar la redacción de la Resolución de 7 de septiembre de 2006, sustituyendo íntegramente el apartado c) de la Base segunda, cuya nueva redacción es la siguiente:

“Estar en posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública, del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.”

2.º Remitir la presente modificación al Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.»

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Ogijares, 7 de noviembre de 2006.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Bibliotecónomo (BOJA núm. 203, de 19.10.2006).

EDICTO

Don Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogijares, en fecha 6 de septiembre de 2006 ha dictado la resolución que literalmente se transcribe:

«Mediante Resolución de esta Alcaldía de 7 de septiembre de 2006, se aprueban las Bases que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecónomo incluida en la Oferta de Empleo de 2006, Bases publicadas en el BOP núm. 191, de 6 de octubre de 2006, y BOJA núm. 203, de 19 de octubre de 2006.

Habiéndose detectado un error en la Base segunda, apartado c).

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente

HE RESUELTO

1.º Modificar la redacción de la Resolución de 7 de septiembre de 2006, sustituyendo íntegramente el apartado c) de la Base segunda, cuya nueva redacción es la siguiente:

“Estar en posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública, del Título de Diplomado Universitario en Biblioteconomía y/o Documentación o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.”

2.º Remitir la presente modificación al Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.»

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Ogijares, 7 de noviembre de 2006

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

EDICTO

Don Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogijares, en fecha 6 de septiembre de 2006 ha dictado la resolución que literalmente se transcribe:

«Mediante Resolución de esta Alcaldía de 7 de septiembre de 2006 se aprueban las Bases que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General incluida en la Oferta de Empleo de 2006, Bases publicadas en el BOP núm. 191, de 6 de octubre de 2006, y BOJA núm. 203, de 19 de octubre de 2006.

Habiéndose detectado un error en la Base segunda, apartado c).

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente

HE RESUELTO

1.º Modificar la redacción de la Resolución de 7 de septiembre de 2006, sustituyendo íntegramente el apartado c) de la Base segunda, cuya nueva redacción es la siguiente:

“Estar en posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública, del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.”